



ANÁLISIS DEL SECTOR

JORGE MAURICIO ORTIZ MURILLO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	ENERO 2026
---------------------------------	--	------------

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

- I. LEGAL**
- II. COMERCIAL**
- III. FINANCIERA**
- IV. ORGANIZACIONAL**
- V. TECNICA**
- VI. ANALISIS DEL RIESGO**

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, METODOLOGICO Y OPERATIVO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA, ORIENTADOS A FORTALECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG.

I. PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.



ANÁLISIS DEL SECTOR

- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.



ANALISIS DEL SECTOR

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de “**Servicios – Segmento servicios**”, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.



ANÁLISIS DEL SECTOR

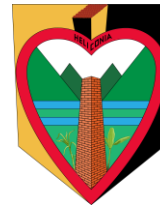
Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

El **Municipio de Heliconia**, en pro de garantizar servicio costo para el “PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, METODOLOGICO Y OPERATIVO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA, ORIENTADOS A FORTALECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG..”

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró lo siguiente información:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), AL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP) Y SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA
Cuántia	\$23,240,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-02-13
Entidad	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA Resúmen Buscar
Municipio	Vichada: La Primavera Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-01-23 00:18:11
Cód. Secop 1	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-01-22
Última Revisión	2026-01-23
Página Oficial del Proceso 817 Relacionados Aplicar en SECOP	



ANÁLISIS DEL SECTOR

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA, EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y MEJORA CONTINUA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"; EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO COMO "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO
Cuántia	\$25,879,200
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	MUNICIPIO DE MAICAO Resúmen Buscar
Municipio	La Guajira: Maicao Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-01-22 10:00:00
Cód. Secop 2	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-01-22
Última Revisión	2026-01-22
Página Oficial del Proceso 28 Relacionados	

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	8160077 Prestar servicios profesionales en la Subdirección Administrativa y Financiera para apoyar jurídicamente todas las actividades del proceso de Gestión del Talento Humano en el marco de las políticas institucionales y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Cuántia	\$54,000,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-02-12
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ Resúmen Buscar
Municipio	Bogotá D.C.: Bogotá D.C. Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-01-22 02:23:00
Cód. Secop 2	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-01-21
Última Revisión	2026-01-22
Página Oficial del Proceso 47 Relacionados Aplicar en SECOP	



ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	MENOR PRECIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, METODOLOGICO Y OPERATIVO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA, ORIENTADOS A FORTALECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG	N.A.	N.A	N.A	\$44.000.000

Para obtener el valor estimado se inicia buscando los precios SECOP, los cuales no fueron tenidos en cuenta en atención con los elementos tienen especificaciones técnicas distintas, luego se verifican los precios históricos y se toman los valores hallados en la vigencia **2025**.



ANALISIS DEL SECTOR

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la “PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, METODOLOGICO Y OPERATIVO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA, ORIENTADOS A FORTALECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG.”, por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

ANALISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales de abogado y beneficio público, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

“Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1o. Se denominan entidades estatales:

- a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
- b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos...”

ANALISIS DE LA OFERTA PARA “OBJETO: “PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, METODOLOGICO Y OPERATIVO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA, ORIENTADOS A FORTALECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG.”

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.



ANÁLISIS DEL SECTOR

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

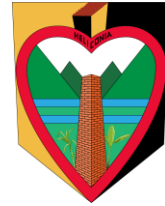
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
2. N.A.	2. La proponente persona jurídica deberá acreditar: A. su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización o certificación del órgano social competente, de que el representante legal está facultado para presentar esta propuesta.
3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.	3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.
4. Copia de registro único tributario (RUT).	4. Copia de registro único tributario (RUT).
5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación</u>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). <u>Igual requisito</u>



ANALISIS DEL SECTOR

	<u>deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Natural	9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Jurídica
10. Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) . Artículo 23 ley 1150 de 2007. Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)	10. Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social EPS- ARP y ARL) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)
11. Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	11. N.A.
12. Experiencia relacionada (según anexo)	12. Experiencia relacionada (según anexo)
13. Certificado REDAM	13. Certificado REDAM
14. Título profesional y certificados de estudios	14. N.A.
15. Formato de inhabilidades e incompatibilidades	15. Formato de inhabilidades e incompatibilidades
16. Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales	16. Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales
17. Certificación Bancaria	17. Certificación Bancaria

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:



ANÁLISIS DEL SECTOR

EDUCACIÓN: Título profesional en Ingeniería, Administración, Economía, Contaduría Pública o áreas afines a la gestión organizacional, administrativa o de procesos.

EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia profesional.

III. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el convenio se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

V. PERSPECTIVA TECNICA

1. Realizar diagnóstico técnico inicial y validar brechas 2025 por dimensiones y políticas, con soportes y responsables.
2. Formular el Plan de Mejora MIPG 2026, con metas, responsables, cronograma, evidencias e indicadores.
3. Diseñar e implementar una Matriz Única de Evidencias alineada al FURAG.
4. Estructurar y acompañar la organización de un Repositorio MIPG (carpetas y control documental) para trazabilidad institucional.
5. Implementar un Tablero de Seguimiento MIPG (semaforización, alertas, compromisos, cierres) y realizar seguimiento mensual.
6. Acompañar la operación de la gobernanza MIPG (mesas técnicas y/o CIGD)
7. Asistir a la Secretaría de Planeación en la articulación de MIPG con planeación institucional, seguimiento a metas, proyectos e instrumentos internos.
8. Desarrollar jornadas técnicas de fortalecimiento y transferencia por dependencias (roles, evidencia mínima, seguimiento y mejora).
9. Acompañar el diligenciamiento del FURAG 2026, garantizando coherencia respuesta–evidencia y control de calidad.
10. Presentar informes mensuales de avance y un informe final con resultados, brechas cerradas y plan de sostenibilidad.
11. Las demás que se requieran para un adecuado cumplimiento del objeto contractual.

VI. ANÁLISIS DEL RIESGO



ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.

JORGE MAURICIO ORTIZ MURILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Proyectó	Jorge Mauricio Ortiz Murillo	
	Revisó		
	aprobó		